

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

Claves para una recuperación transformadora de la economía post COVID-19 en América Latina y el Caribe¹



Junio
2022

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento aborda los efectos que la crisis del COVID-19 ha tenido en las mujeres, particularmente por no estar incluidas de manera equitativa en el sector financiero. Destaca cómo los niveles de inclusión financiera de las mujeres en la región fueron y son un factor de vulnerabilidad que dificultan su autonomía económica y retrasan la reactivación post COVID-19. El informe comparte iniciativas de distintos sectores a fin de amortiguar el impacto de la pandemia en relación con la salud financiera de las mujeres, mostrando la diversidad de desafíos que deben ser abordados.

Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios ciertos para sus vidas y negocios.

¹ Elaborado por Cecilia Lazarte, consultora de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres. Coordinación: Raquel Coello, especialista regional de Empoderamiento Económico y Engell Jaime, especialista regional en Gestión de Programas, con el apoyo de María Jesús González Sanz, de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Corrección, edición y diseño editorial: Constanza Narancio, Emicel Guillén y Teresa López, integrantes del equipo de Comunicación de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Este documento ha sido desarrollado en el marco del Programa MELYT - Mujeres, Economía Local y Territorio, programa implementado por ONU Mujeres con el apoyo de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS por sus siglas en italiano).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE INCLUSIÓN FINANCIERA?

La inclusión financiera con perspectiva de género es el proceso por el cual iniciativas públicas y privadas son diseñadas e implementadas a fin de reducir las barreras que sufren las mujeres para acceder a productos y servicios financieros y usarlos para ganar autonomía financiera y manejar crisis que impactan en sus vidas y negocios.

El proceso de inclusión financiera con perspectiva de género debe permitir a las mujeres alcanzar su salud financiera. En este sentido, el manejo de sus finanzas debe suponer una transformación en cómo las mujeres se perciben con relación al mundo del trabajo y el dinero y cómo son percibidas y, por ende, reconocidas por otras y otros.

Servicios financieros: son todos aquellos servicios económicos que brindan instituciones públicas y privadas del ecosistema financiero, relacionados con la gestión del dinero de las personas o las expectativas que ellas puedan tener en relación al mismo, para generar crecimiento económico y reducción de situaciones de vulnerabilidad de las y los usuarios. Estos servicios incluyen cuentas de crédito y ahorro, inversiones, seguros, garantías, servicios de pago, entre otros.

Servicios no financieros: son todos aquellos servicios que acompañan la prestación de servicios financieros a fin de garantizar el uso de los mismos reduciendo situaciones de vulnerabilidad y apalancando el aprovechamiento de estos a fin de alcanzar la salud financiera. Un ejemplo son los servicios de capacitación, las asistencias técnicas y asesorías, entre otros.

Mirar a la inclusión financiera desde la perspectiva de género nos interpela sobre el alcance de estas iniciativas a fin de reducir las barreras que sufren las mujeres para acceder a productos y servicios financieros, así como para usarlos ganando autonomía financiera y facilitando el manejo de las crisis que impactan en sus vidas y en sus negocios. Iniciativas diseñadas desde este entendimiento deberían permitir a las mujeres alcanzar su salud financiera a través de distintas estrategias financieras y no financieras. Esto es que ellas logren un manejo de sus finanzas transformando la forma en que las mujeres se perciben con relación al mundo del trabajo y el dinero y cómo son percibidas y, por ende, reconocidas por otras y otros.

La problemática de las mujeres con relación a la inclusión financiera está estrechamente vinculada con su inserción en el mundo del trabajo, existiendo dos círculos viciosos:

- El tipo de inserción que las mujeres tienen en el mercado laboral enfrenta múltiples obstáculos: están sobrerrepresentadas en sectores económicos de menor rendimiento, presentan dificultades para acceder a puestos de decisión, se concentran en empleos informales, empresas pequeñas y reciben salarios bajos. Asimismo, experimentan una mayor dificultad de acceso y uso de servicios financieros y de inversión, lo que determina una menor capacidad para hacer frente a la crisis. Otra de las limitantes que contribuye y refuerza los obstáculos mencionados anteriormente es la sobrecarga de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados, la que limita su participación plena en el mercado laboral, mejorar su remuneración y acceder y mantenerse en puestos de decisión.

- Las empresas lideradas por mujeres enfrentan una brecha de acceso a créditos productivos, limitando su capacidad de inversión y estancando sus posibilidades de crecer. Sin crecimiento en sus empresas las mujeres no sólo quedan fuera del mercado, sino que también se alejan aún más de cumplir con los criterios de elegibilidad para acceder a créditos y otros servicios financieros.

Atender la estrecha vinculación entre el mundo del trabajo y el sector financiero es clave ya que las mujeres cuentan con menor seguridad económica, tienen menos oportunidades para ser financieramente resilientes y están sobrerrepresentadas en sectores de bajo ingreso.² La inclusión financiera de las mujeres habilita su exposición a servicios, oportunidades y experiencias que aportan significativamente al desarrollo de sus capacidades para alcanzar su autonomía económica, reforzando su participación en la economía. Por ello es fundamental que las políticas de reactivación

económica y mitigación del impacto causado por la pandemia tomen en cuenta estas brechas estructurales como punto de partida y promuevan mecanismos para abordarlos, para facilitar así un incremento en la participación de las mujeres en la economía, una mayor inclusión financiera y un incremento mayor del PBI.³

Hablar de inclusión financiera de las mujeres en contexto de recuperación económica implica, por un lado, incrementar el acceso y uso de los servicios financieros de las mujeres empleadas, emprendedoras, empresarias y profesionales independientes, de la mano de una buena educación financiera, a fin de tomar decisiones informadas que resguarden su salud financiera. Implica también, por otro lado, enfocarse en la reactivación productiva y la inclusión de las mujeres emprendedoras y empresarias para asegurar el acceso al capital que necesitan para iniciar, recuperar o redireccionar sus negocios, así como garantizar el conocimiento financiero específico vinculado a la gestión de los mismos.

EL IMPACTO DEL COVID-19 ACELERA LA AGENDA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

La pandemia impactó de manera diferenciada en las mujeres evidenciando los niveles de vulnerabilidad a los que están expuestas. Una inserción signada por la inequidad en el sector productivo limita sus posibilidades de acceder a oportunidades y recursos disponibles que les permitirían enfrentar mejor los momentos de crisis. Según el Global Findex 2017 en América Latina y el Caribe, antes de la pandemia el 51% de las mujeres no tenía cuentas bancarias, apenas el 10% disponía de crédito y el 11% contaba con algún ahorro formal.⁴ De esta forma las brechas existentes en el acceso a servicios

financieros previas a la pandemia se tradujeron, en muchas ocasiones durante la crisis del COVID-19, en la imposibilidad de cumplir funciones básicas como gestionar cobros y pagos, afectando la capacidad de generar ingresos para sostener a sus familias.

La crisis generada por la pandemia ha evidenciado las situaciones críticas que han enfrentado las mujeres con menores ingresos y sin ahorros ni acceso a productos financieros que amortiguaran el impacto. Entre las múltiples causas que explican su menor resiliencia

² AFI (2020). *Why the economic responses to COVID-19 needs to be financially inclusive and gender-sensitive.*

³ Era Dabla-Norris and Kalpana Kochhar (2016). *Closing the gender gap.* Finance and Development (IMF).

⁴ CAF (2017). *Mujeres y financiamiento.*

financiera destacan: en primer lugar, las mujeres asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y como empleadas remuneradas del hogar. Esta carga aumentó exponencialmente al interior de los hogares a la vez que se precarizaron las condiciones para realizarlo. Un estudio producido por el Laboratorio de Innovación de Género para América Latina y Caribe (LACGIL) del Banco Mundial muestra factores diferenciados para mujeres y hombres asociados con la resiliencia a la pérdida del empleo durante la crisis. Comprobando que la presencia de menores en edad escolar en el hogar está vinculada con un aumento en la probabilidad de pérdida del empleo en las mujeres, pero no en los hombres.⁵ En segundo lugar, debido a su mayor presencia en la economía informal y la existencia de sistemas de protección social debilitados, las mujeres han estado más expuestas frente a la falta de ingresos y han tenido mayores limitaciones en el acceso a salud. En tercer lugar, las mujeres han sufrido una mayor tasa de desempleo ya que participan en sectores de la economía de menor rentabilidad

y altamente golpeados por la crisis como son los servicios, el comercio minorista, el turismo y la restauración o el empleo remunerado del hogar.

Por otra parte, según la última encuesta de capacidades financieras presentada por CAF,⁶ las mujeres presentan una brecha de 9 puntos porcentuales en promedio por debajo de los hombres en términos de resiliencia financiera, relacionando esta desigualdad con un diferencial en los niveles de conocimiento financiero (desarrollo de capacidades financieras) y de manera significativa con el nivel de confianza de las mujeres. Esta menor resiliencia financiera repercute en el desarrollo de sus emprendimientos y la falta de productos financieros y no financieros adecuados a los perfiles de los negocios de las mujeres las obligan a invertir, en el mejor de los casos, con sus ahorros, créditos personales, siendo para muchas la única opción el mercado informal o simplemente no poder hacer frente a las necesidades de sus negocios.

CÓMO ACELERAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

Las autoridades responsables de diseñar políticas y normativas para la inclusión financiera juegan un rol clave para influenciar que las mujeres puedan acceder y beneficiarse de los servicios financieros disponibles. La incorporación de la perspectiva de género en el diseño de políticas, programas y regulaciones tiene un impacto directo en la capacidad de las mujeres de alcanzar salud financiera. Para esto, es fundamental trabajar a nivel de ecosistema financiero ya que el éxito

no depende de un instrumento financiero en sí, sino de un conjunto de acciones que conviertan a ese instrumento en transformador de dinámicas excluyentes, entendiendo éstas no sólo desde la perspectiva de género, sino también desde el enfoque de interseccionalidad, analizando los distintos elementos de discriminación que atraviesan de manera diferente a las mujeres, como la raza, la etnia, la edad, el estatus migratorio y la clase social, entre otros.

5 Banco Mundial (2021). Laboratorio de Innovación de Género para América Latina y Caribe, COVID-19 y el mercado laboral de América Latina y el Caribe: impactos diferenciados por género.

6 CAF (2021). Vulnerabilidad financiera: Brechas de género en América Latina.

Con el fin de activar un proceso de inclusión financiera para las mujeres que dé solución al desfasaje que existe entre la oferta y la demanda, se requiere atender a tres dimensiones:

- **Relación entre oferta y demanda.** ¿Están siendo atendidas las necesidades de las mujeres teniendo en cuenta su diversidad? ¿Tienen los actores del ecosistema la capacidad de hacerlo generando inclusión efectiva?
- **Marco regulatorio.** ¿Son las políticas financieras así como la estrategia nacional y políticas sectoriales favorables para la inclusión financiera de las mujeres? ¿Las regulaciones reducen o incrementan barreras a su acceso y uso?
- **Acciones que garantizan el acceso, uso y calidad de productos y servicios financieros y no financieros.** ¿Cómo llegan los productos y servicios financieros a las mujeres y qué capacidades tienen ellas de aprovecharlos? ¿Cómo la oferta de productos y servicios financieros se articulan con los servicios no financieros adecuados a las necesidades de las mujeres catalizando transformación?

Por el lado de la oferta se contempla:

- **Revisar la normativa,** particularmente los criterios de elegibilidad para acceder a un servicio financiero: accesibilidad física y económica (costes de la transacción). Esto es clave teniendo en cuenta que los costos asociados a la bancarización y el uso de productos financieros constituyen limitantes en la mayoría de las ocasiones.

- **Diseñar una oferta de valor que sea integral,** es decir, que combine servicios financieros (ahorro, crédito, seguros, hipotecas) con servicios no financieros potenciadores (por ejemplo, educación financiera digital) a fin de desarrollar, por un lado, una relación de confianza entre la institución y las mujeres, así como de ellas con el manejo de su dinero. Por el otro, facilitar procesos de apoyo a empresas lideradas por mujeres que necesitan de una ayuda focalizada para reactivar sus negocios.
- **Segmentación de mercado.** Complejizar los servicios a fin de generar soluciones basadas en datos sobre la demanda diversa de las mujeres. Para avanzar hacia la inclusión financiera digital se necesita acceso a servicios de internet económicos y robustos, dispositivos habilitados para acceder a la red, capacitación en alfabetización digital, soporte técnico, aplicaciones y contenido en línea diseñados para permitir y fomentar la autosuficiencia, la participación y la colaboración.⁷

Estas acciones deben incluir tanto a la banca tradicional y a las entidades microfinancieras, como a las prestadoras de servicios financieros digitales *fintech* que están emergiendo de manera acelerada.

Por el lado de la demanda se requiere trabajar fuertemente en la inserción de las mujeres en el mercado laboral:

- **Profundizar y sostener el esfuerzo existente con relación a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.** Por un lado, en el acceso en condiciones de formalidad e igualdad en el trabajo por cuenta ajena (igualdad salarial, paridad en los puestos de decisión, igualdad de oportunidades en la formación,

⁷ Mastercard (2020). La aceleración de la inclusión financiera durante la pandemia de COVID-19: Oportunidades ocultas que salen a relucir.

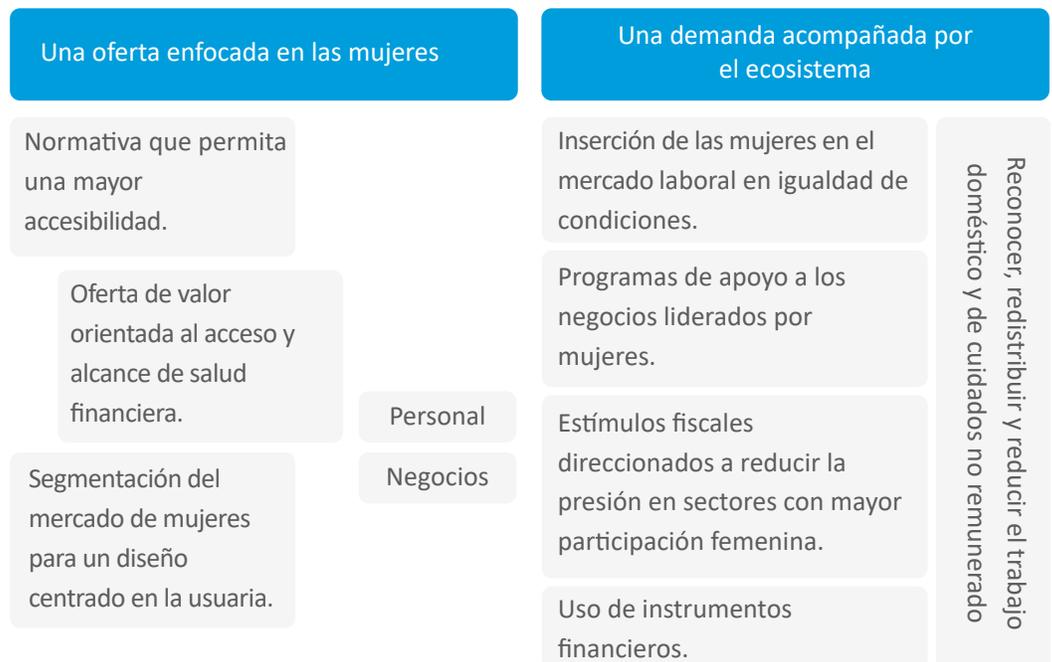
políticas para promover la conciliación entre vida personal y laboral y la corresponsabilidad con los hombres con las tareas del cuidado, etc.). Por otro, en el apoyo a su rol de emprendedoras (acceso al capital productivo y otros recursos y oportunidades del mercado), garantizando un apoyo enfocado en el rescate y reconversión de negocios y empresas lideradas por mujeres, identificando los diferentes grados de impacto que ha tenido la pandemia en los distintos contextos, pero principalmente en los micro y pequeños emprendimientos en crecimiento.

- **Estímulos fiscales**, tales como moratorias fiscales, transferencias monetarias o préstamos en condiciones favorables, particularmente a sectores con mayor representación femenina generando así condiciones para sostener el empleo. Apoyar de manera directa a las empresas lideradas por mujeres, con especial foco en la llegada a micro y pequeñas empresas, segmento donde predominan.⁸
- **Incentivar el uso de instrumentos financieros**, mediante el desarrollo de capacidades financieras y digitales: educación y herramientas tecnológicas relacionadas con la gestión de negocios (asesorías, mentorías, desarrollo de modelo de negocio, estimación de necesidades financieras, etc.), provisión de información sobre productos financieros y su aplicabilidad con el objetivo de incrementar su confianza.
- **Atender la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres**, profundizada durante la pandemia. Un abordaje público-privado debería promover el acceso universal a servicios de cuidado de calidad (cuidado infantil y educación en la primera infancia, pero también cuidado de personas mayores o en situación de discapacidad) para permitir que las mujeres puedan dedicar tiempo a sus negocios. Continuar con los esfuerzos de revertir las desigualdades, incluida la desigual división del trabajo en casa, la brecha salarial de género y generalizada infravaloración del trabajo realizado por mujeres.⁹

⁸ Bhatia, A. (2020). [¿Dónde están los estímulos económicos para las mujeres en esta pandemia?](#)

⁹ UN Women (2020). [From insights to action: Gender equality in the wake of COVID-19.](#)

En suma, dar respuestas a las necesidades de salud financiera de las mujeres implica acciones por el lado de la oferta y de la demanda que permitirán acercar ambos extremos, profundizar la confianza y reducir las brechas de inclusión financiera.



LAS RESPUESTAS QUE HAN SURGIDO EN LA REGIÓN

Frente a los desafíos planteados tanto por el impacto que la pandemia ha tenido en las mujeres y sus negocios, como por la interrelación estrecha que hay entre las capacidades financieras de las mujeres y su participación en el mercado del trabajo se presentan a continuación acciones que se dieron en la región y que permiten poner en marcha procesos de inclusión y salud financiera.

Acciones desde los gobiernos

Algunos gobiernos asumieron la responsabilidad primaria de dar de manera directa o indirecta respuestas a las necesidades particulares de las mujeres, principalmente focalizándose en cubrir ineficiencias de la oferta

(en relación a requisitos y canales de acceso), liderando acciones multi-actor para incrementar el acceso a financiamiento, reduciendo la presión impositiva y promoviendo políticas para reconocer, reducir y redistribuir la carga del trabajo de cuidados no remunerado. Este tipo de acciones son muy importantes porque generan estímulos para que el sector privado, tanto empresas como instituciones financieras, activen otras iniciativas para garantizar un mayor desarrollo de ofertas de valor adecuadas para las mujeres y sus negocios. A continuación, se presentan ejemplos ilustrativos del tipo de acciones:

- **Acceso a servicios bancarios.** La pandemia dio cuenta del poco nivel de bancarización que tenían

las poblaciones de bajos recursos y en particular las mujeres. En el marco de la implementación de las políticas de transferencia de ingresos (condicionadas y no condicionadas) que se desarrollaron a lo largo de la región, los gobiernos generaron por necesidad un proceso de apertura de cuentas a fin de hacer llegar los fondos a las familias beneficiadas generando un aumento de la bancarización. Por ejemplo, en Argentina, se incrementaron las transferencias de dinero, equivalente a un pago adicional de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo, dando prioridad a las mujeres en los hogares como receptoras. Asimismo, el gobierno argentino implementó el programa Renta Familiar de Emergencia que brinda apoyo económico a personas desempleadas, trabajadores/as informales y trabajadores/as domésticos/as (registrados/as o no), dando prioridad a las mujeres.¹⁰ Bolivia estableció un Bono Contra el Hambre otorgado a personas bolivianas que residan en el país, mayores de 18 años, que no reciban un salario. El bono se puso a disponibilidad para todas las personas que recibieron el Bono Universal; mujeres que reciben el Bono Juana Azurduy, entre otros.¹¹

- **Iniciativas y políticas enfocadas en la recuperación y fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres.** Por ejemplo en Colombia, el Fondo Mujer Emprende,¹² creado durante la pandemia, apoya

a mujeres rurales y urbanas a expandir sus iniciativas empresariales a través de financiamiento para maquinaria e insumos.¹³ En Chile, en el marco del Programa de Apoyo a la Reactivación PAR-Impulsa, el gobierno ha lanzado convocatorias de propuestas de subsidios para mipymes (medianas y pequeñas empresas) lideradas por mujeres para reactivar, convertir o digitalizar sus negocios.¹⁴ De esta forma los gobiernos ejercen su capacidad de vincular y coordinar acciones/programas de apoyo y promoción de la mipyme, así como para el fortalecimiento y capacidades de las mujeres que las lideran.

- **Iniciativas enfocadas en generar incentivos para el acceso al capital de mipymes lideradas por mujeres.** Una de ellas son los fondos de garantía, que permiten a las instituciones financieras reducir el riesgo asociado a atender a segmentos de mercados que no reúnen los requisitos solicitados normalmente. Un ejemplo de esto es la iniciativa promovida conjuntamente entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ONU Mujeres y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS, por sus siglas en italiano) para poner a disposición de las mipymes lideradas por mujeres en Centroamérica un fondo de garantías por US\$ 1 millón a través del programa Mujeres, Economía Local y Territorios (MELyT). Los recursos son administrados por el BCIE, con el fin de facilitar el acceso

¹⁰ Gentilini, U., Almenfi, M., and Dale P. (2020). World Bank. Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures.

¹¹ Bolivia (2020). Decreto Supremo N° 4392, 13 de noviembre.

Bolivia (2020). Ley de bono contra el hambre, 16 de septiembre.

¹² Es un fondo fiduciario público de 20 millones para mujeres emprendedoras y empresas lideradas por mujeres, cuenta con recursos del Presupuesto Nacional, de cooperación internacional y del sector empresarial.

¹³ Mincomercio (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia) (2021). "Se activa el Fondo Mujer Emprende: ¡empreendedoras ya pueden proyectarse como empresarias!" [en línea].

¹⁴ CEPAL (2021). Measures and actions promoted by the Governments of Latin America and the Caribbean against COVID-19 in key areas for the autonomy of women and gender equality.

de las mujeres a créditos y otros instrumentos financieros en condiciones financieras favorables en tasa y plazo. Otra forma es auspiciar la emisión de bonos de género para atraer el interés inversionista hacia alguna de las inversiones con lentes de género: a empresas lideradas por mujeres, empresas que promuevan la igualdad de género o empresas que desarrollen productos dirigidos a mujeres. Los bancos comerciales y los bancos multilaterales de desarrollo están invirtiendo con enfoque de género a través de los bonos de género.¹⁵ En la región, BID Invest ha sido un actor clave en la emisión de bonos de género, con la emisión de cuatro bonos con Banistmo en Panamá en 2019 —el primero en América Latina— y, en 2020, con Davivienda y Banco W en Colombia y Caja Arequipa en Perú.¹⁶

- **Acciones con relación a la economía del cuidado para facilitar la incorporación femenina al mercado laboral.** Algunos gobiernos de la región tomaron medidas con el fin de reducir el impacto negativo de la sobrecarga de cuidados en manos de las mujeres incrementadas exponencialmente con la pandemia. Por ejemplo, el gobierno de Costa Rica mantuvo abiertos los centros vinculados a la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil (REDCUDI) haciendo posible que las personas contaran con el servicio y evitar así sobrecargar las tareas de cuidado a los padres, madres o responsables, o sus redes de apoyo familiar, particularmente en el caso de los adultos mayores con mayor riesgo frente al COVID-19.¹⁷ Por su lado en Bolivia, como parte de los requisitos

revisados de licencia pagada, se incluyó la licencia pagada para trabajadores/as con hijos/as dependientes menores de 5 años y que deben satisfacer las necesidades de atención debido a la emergencia. Iniciativas similares a esta se pueden ver también en Argentina, Chile, Cuba, Trinidad y Tobago.

Acciones desde las instituciones del ecosistema financiero

En el caso de las instituciones del ecosistema financiero, las respuestas específicas para promover la inclusión financiera y mitigar el impacto del COVID-19 en las mujeres fueron implementadas principalmente por las instituciones que ya estaban trabajando con el segmento de las mujeres o con una perspectiva de género.

Por ejemplo, la Fundación Microfinanzas BBVA en conjunto con las microfinancieras miembros de la fundación¹⁸ ajustaron su oferta de valor para mujeres, considerando la nueva realidad de la pandemia por el COVID-19 impulsando la digitalización de los procesos de contacto con sus clientes/as (mediante WhatsApp, teléfono y sesiones virtuales), desarrollando programas online de educación financiera y de reactivación o reinversión de sus negocios. Adicionalmente, y para reducir la brecha digital de género, promovieron alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas de alfabetización y soberanía digital para facilitar el acceso a celulares y/o planes de datos y capacitaciones para mejorar su confianza a la hora de utilizar la tecnología.¹⁹

¹⁵ Financial Alliance for Women (2019). *The Growing Power of Gender Lens Investment*.

¹⁶ IDB Invest (2021). *IDB Invest Issues First Gender Bond to Finance Projects Supporting Women in Latin America & the Caribbean*.

¹⁷ CEPAL y ONU Mujeres (2021). *Medidas y acciones impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe frente al COVID-19 en áreas clave para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género*.

¹⁸ La Fundación tiene miembros en Colombia, Perú, Panamá, República Dominicana y Chile.

¹⁹ FMBBVA (2021). [Informe de desempeño social 2020](#).

Otro ejemplo en la línea de la promoción de la digitalización se encuentra en la iniciativa Pro-Mujer Digital, una plataforma centralizada, que surge de la alianza entre Pro-Mujer²⁰ y Nimmök Consulting,²¹ enfocada en digitalizar servicios actuales y desarrollar nuevos productos, así como en realizar adaptaciones de productos financieros complementarios para favorecer el acceso

a un portafolio de alternativas para una inclusión financiera integral que incluye ahorro, crédito, banca comunal, seguros, transferencias, pagos y recargas de servicios prepagados. A esta propuesta se suma también una oferta de servicios de salud, educación financiera, tecnológica y sanitaria.²²

Desafío que busca resolver la iniciativa	Responsables	Políticas / Iniciativas	Países y regiones que han implementado las medidas con perspectiva de género
Acceso a cuentas y servicios financieros para mujeres de la base de la pirámide		Políticas de transferencias de ingresos (condicionadas y no condicionadas), principal medida implementada por la mayoría de los países	Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Paraguay, Perú, Saint Lucia, Uruguay
Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) lideradas por mujeres		Iniciativas y políticas enfocadas en la recuperación y fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres: <ul style="list-style-type: none"> • Inyecciones de capital: préstamos del sector público a empresas • Aplazamientos de impuestos • Aplazamiento de crédito / préstamo • Líneas de crédito o liquidez adicional por parte de instituciones financieras • Garantías de préstamos • Reducción de impuestos/exenciones 	Aruba, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, México, Trinidad y Tobago, Uruguay

²⁰ Organización que cuenta con 20 años trabajando la inclusión de género en América Latina, con presencia en Argentina, Bolivia, Guatemala, México, Nicaragua y Perú.

²¹ Empresa internacional especializada en co-crear proyectos de inclusión financiera digital.

²² ONU Mujeres (2021). Finanzas para todas: experiencias e iniciativas innovadoras para promover la inclusión financiera con lentes de género.

Desafío que busca resolver la iniciativa	Responsables	Políticas / Iniciativas	Países y regiones que han implementado las medidas con perspectiva de género
		Fondo de garantías para facilitar el acceso a créditos a empresas lideradas por mujeres con plazos y tasas favorables	Centroamérica
		Bonos de género	Panamá, Colombia, Perú
		Digitalización de servicios financieros y no financieros para hacer frente a las restricciones de movilidad causadas por la pandemia del COVID-19.	América Latina
Economía del cuidado		<p>Las políticas para atender los retos ocasionados por la economía de cuidado se enfocaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de larga duración a las personas mayores y atención a las personas con discapacidad • Servicios de cuidado infantil, incluso para trabajadores esenciales • Licencia familiar/parental por cuidado de niñas y niños • Licencia por enfermedad pagada • Efectivo por cuidado 	Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Guyana, México, Perú, Trinidad y Tobago

 Gobiernos

 Banca

 Instituciones financieras privadas, microfinancieras

RECOMENDACIONES PARA UNA AGENDA PROACTIVA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MOMENTOS DE RECONSTRUCCIÓN

La menor resiliencia financiera de las mujeres, determinada por las brechas estructurales en el sistema económico, expuso a las mujeres y a sus negocios. Los procesos de atención al impacto de la pandemia deben asegurar medidas monetarias y fiscales que permitan amortiguar el golpe de la crisis, incluyendo la provisión de servicios sociales y de cuidados, ayudas financieras, de apoyo a la liquidez y al mantenimiento del empleo para empresarias, emprendedoras con especial énfasis en las mipymes.

Para ello, los gobiernos deben construir y fortalecer una estructura normativa de promoción de un ecosistema financiero y productivo inclusivo liderando acciones para incrementar el acceso a financiamiento, conocimiento y tecnología para la autonomía económica de las mujeres. Urge avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género a través de políticas y estrategias nacionales e institucionales, así como instrumentos y productos innovadores que permitan materializar una oferta de valor para atender a subsegmentos de mujeres, identificando diferentes necesidades según ciclo de vida de las mujeres y sus negocios. Para esto, tanto los gobiernos, como los entes reguladores y las instituciones financieras pueden apoyarse con las organizaciones intermediarias y fortalecedoras de capacidades en proveer el vínculo con las mujeres y a través de ellas implementar procesos de innovación y nuevas tendencias del sector privado.

Una agenda para la reconstrucción con inclusión financiera debe ser una agenda multi-actor, consensuada, colaborativamente implementada y evaluada. A continuación, se sugieren algunas recomendaciones y se identifican los actores que deberían tener un rol protagónico en su gestión e implementación.

1. Desarrollar y fortalecer un marco normativo y legislativo facilitador de procesos de inclusión financiera.



Los Estados deben promover un marco normativo orientado a reducir barreras a la inclusión, facilitando la implementación de estrategias de inclusión financiera de las mujeres y promoción de sus negocios, mejorando la regulación, reduciendo barreras burocráticas y fortaleciendo la supervisión en temas relevantes para la inclusión financiera, incluida la expansión de los servicios financieros digitales. Asimismo, los marcos normativos deben promover la generación de incentivos para facilitar el acceso al capital de mipymes lideradas por mujeres.

2. Impulsar el desarrollo a nivel nacional de políticas de inclusión financiera con perspectiva de género.



Para impulsar de políticas de inclusión financiera con perspectiva de género los gobiernos pueden comenzar con una identificación de las barreras que enfrentan las mujeres a la hora de acceder a servicios y productos financieros. Para esto se recomienda la recolección y monitoreo de datos desagregados por sexo que den cuenta del acceso -niveles de bancarización- así como del uso de servicios financieros, cruzándolos con los distintos subsegmentos de diversidad que enfrentan las mujeres, tales como edad, educación, raza, etnia, empleo, discapacidad y ruralidad, entre otros. La política de inclusión financiera debe ser producto de una definición colectiva de necesidades de las mujeres, y acuerdos entre actores públicos y privados del ecosistema financiero nacional. Para ello, deberán contemplarse espacios de diálogo y consulta durante su formulación. Además, la política deberá proveer los incentivos necesarios para sostener la articulación de esfuerzos

público-privados con el objetivo de avanzar hacia la salud financiera de las mujeres. Los acuerdos multiactorales para una política de inclusión financiera deben incorporar consideraciones sobre los canales de acceso -físicos y virtuales-, la normativa de acceso -elegibilidad-, los servicios financieros orientados a construir y resguardar la salud financiera de las mujeres (evitando sobreendeudamiento y uso de productos que le dan mayor seguridad ante crisis personales y de contexto) y servicios no financieros -educación financiera y otros- vinculados a los productos ofrecidos.



Los entes reguladores, las instituciones financieras tradicionales y las instituciones prestadoras de servicios financieros pueden acompañar la política con sistemas de supervisión que permitan observar avances en su implementación. Sin embargo se debe reconocer que esto tiene un alto coste, constituyéndose en muchos casos como una barrera en sí misma. Es importante encontrar estrategias posibles para la producción y gestión de datos que permitan el desarrollo de ofertas de valor para diversos segmentos. El compromiso de las instituciones es clave para hacer efectivo un cambio en el ecosistema financiero.

3. Incorporar innovación en instituciones financieras tradicionales tanto en relación a los productos como a los canales de acceso, vincular prestadores de servicios financieros y no financieros y regular para llegar a la demanda desatendida y la invisibilizada.



Las instituciones del ecosistema financiero deben incorporar ofertas de valor orientadas a las mujeres y a sus negocios, independientemente del segmento socioeconómico y tamaño de empresas que atiendan, pudiendo hacer esto de manera directa o a través del modelo de *open banking*. Las tendencias hacia la digitalización y los nuevos formatos híbridos (combinación de puntos de contacto

con servicios digitales) permiten pensar en la calidad de los productos financieros ofrecidos, construyéndolos en base a un análisis de los datos sobre el comportamiento de las mujeres dentro de la cartera de las entidades, entendiendo sus conductas y adaptándolos.



Los gobiernos tienen un rol fundamental junto con los entes reguladores e instituciones financieras, en la promoción de ecosistemas abiertos, donde, desde un lugar seguro para los/as usuarios/as, se puedan intercambiar datos a fin de abrir mayores posibilidades de acceso a servicios financieros a las mujeres. Se debe reconocer el potencial que tienen las *fintech* en acompañar procesos de inclusión financiera. Las mismas pueden atender a distintos subsegmentos de mujeres, incrementando su acceso a servicios financieros e iniciándolas en un proceso gradual de incorporación al sistema financiero formal. Asimismo, las *fintech* tienen la posibilidad de realizar un uso estratégico de la información que tienen sobre la demanda pudiendo generar de manera rápida y flexible modelos alternativos de *scoring*, ahorros, créditos e inversión según distintos perfiles, lo que se constituye en una gran oportunidad para brindar identidad financiera a las mujeres y sus negocios. Finalmente, destacar la importancia de modernizar los marcos regulatorios y legales para los pagos electrónicos y digitales, preservando la privacidad y generando confianza.

4. Combinar políticas de inclusión financiera con políticas y programas de promoción del empleo y la productividad que contribuyan complementariamente al logro de la salud financiera.



A fin de incentivar procesos de inclusión financiera de las mujeres que contribuyan a garantizar simultáneamente su salud financiera se recomienda a los gobiernos introducir políticas y programas que

busquen potenciar negocios y empresas lideradas por mujeres, empresas inclusivas y cadenas de valor con una alta representación de mujeres. La incorporación de estímulos fiscales, así como acceso a servicios no financieros incluyendo la generación de un ecosistema propicio, amplía las posibilidades para estos negocios de acceder a servicios financieros (principalmente crédito e inversiones).

Las instituciones públicas y privadas que lleven a cabo estrategias de inyección de capital para mipymes en crecimiento deben contar con el perfil de los negocios y de las emprendedoras para ofrecer servicios financieros y asistencia técnica acordes a las necesidades de financiamiento según el tamaño y etapa de desarrollo de los mismos. La inversión dirigida a ellas debe estar acompañada de estrategias que les permitan ampliar el negocio y también generar capacidades para responder a los impactos.

El mayor acceso al capital y a servicios no financieros por parte de las mujeres puede ir acompañado por un estímulo al mercado a través de la promoción de igualdad de condiciones en procesos de licitación pública. Los gobiernos, en el ejercicio de su poder regulador del mercado, pueden abrir oportunidades para pequeñas empresas adecuando procesos burocráticos, tamaño de contratos, canales de acceso, etc. Esto permitiría a pequeñas empresas entrar en el mercado, incrementar ventas, crecer y tener mayores posibilidades de acceder a servicios financieros.

 Las instituciones financieras que atienden a las micro y pequeñas empresas pueden acompañar de manera cercana a las mujeres que lideran negocios vinculando servicios financieros con servicios no financieros tales como asesoría en materia de transformación digital con el fin de que sus modelos de negocio migren hacia estándares digitales

y puedan seguir siendo rentables en un contexto post-COVID-19.

5. Incorporar medidas de apoyo para el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidados a fin de reforzar los esfuerzos de autonomía económica e inclusión financiera.



Dada la relación directa que existe entre la cantidad de tiempo dedicado al trabajo de cuidados y la capacidad de recuperación de los negocios y empresas liderados por mujeres, los gobiernos deben impulsar políticas y sistemas integrales de cuidado y promover alianzas público-privadas a fin de ampliar la oferta de servicios de cuidado de calidad y accesible. Es fundamental trabajar activamente para eliminar esta barrera a la inserción laboral de las mujeres facilitando a su vez la capacidad de recuperación de sus negocios y potenciando también la capacidad de las empresas para retener a sus empleadas, lo que se traducirá en la recuperación de la economía.



Las empresas deben innovar y encontrar formas de apoyar a sus empleados y empleadas en sus responsabilidades de cuidado, adaptadas a los nuevos contextos generados por la pandemia, promoviendo arreglos flexibles y medidas para la conciliación y la corresponsabilidad como parte de sus políticas y gestión de capital humano desde una perspectiva de género.

6. Incorporar la perspectiva de género a los servicios financieros digitales, tomando en consideración brechas de acceso por desafíos de infraestructura y capacidades digitales.



Incorporar la perspectiva de género a los servicios financieros digitales es de extrema importancia para vencer dos tipos de brechas que se superponen

y se refuerzan en el caso de las mujeres: las financieras y las digitales. Esto debe venir acompañado de acciones para la educación financiera digital y medidas que garanticen conectividad y acceso a teléfonos inteligentes, así como reducción de barreras comunicacionales a través de la combinación de sucursales físicas y operaciones digitales. Por otro lado, las plataformas digitales que prestan servicios financieros deben incluir de manera sistemática la perspectiva de género en su proceso de construcción de algoritmos que van a dar lugar a la creación de *scoring* crediticios, desarrollo de perfiles de usuarios, etc. La construcción de estos algoritmos no es neutral, está permeada por quienes las construyen.



Por su parte, los gobiernos deben introducir planes de infraestructura digital a largo plazo, o al menos proporcionar las condiciones para que estos sean desarrollados por el sector privado, y proporcionar un marco regulatorio que fomente la coordinación público-privada para garantizar el acceso universal y asequible a Internet de alta calidad. A través de la articulación con instituciones financieras u organizaciones que prestan servicios financieros deben generar las condiciones para garantizar conectividad y acceso a computadoras y celulares. Asimismo, generar las condiciones para diseñar planes de expansión de redes conjuntamente con los proveedores de telecomunicaciones.

7. Implementar acciones para la educación financiera y digital y programas vinculados a la promoción de la salud financiera de las mujeres.



Las instituciones del ecosistema financiero, en alianza con los gobiernos, deben impulsar programas de educación financiera orientados a ampliar el conocimiento de finanzas aplicado a los negocios, adquirir herramientas de planificación del gasto y ahorro, reducir miedos y desconfianza, entre otros.

Asimismo, requiere acompañar los procesos de incorporación y mayor uso de servicios a través de plataformas digitales, mediante procesos de educación financiera, incluyendo la figura de la intermediación y acompañamiento que facilite las habilidades digitales necesarias, para asegurar así la inclusión de mujeres que no poseen estos conocimientos. Los conocimientos y capacidades digitales no sólo le permitirán hacer usos de estos servicios sino también apalancar la incorporación de innovación en la gestión de sus negocios.

Los programas de educación digital y financiera deben planificarse teniendo en cuenta la segmentación de los públicos y adaptación de contenidos, recursos, plataformas, así como la combinación de estrategias que garanticen que toda la población tenga acceso a la información necesaria.

8. Acelerar los procesos de innovación en el sector financiero generando incentivos para que las instituciones financieras desarrollen ofertas de valor que construyan la salud financiera de las mujeres.



Los bancos multilaterales de desarrollo tienen un rol de promotor de buenas prácticas en la gestión de programas de financiamiento con perspectiva de género que bajan a los países a través de líneas de créditos. Estos esfuerzos tienen un efecto multiplicador ya que alientan a las instituciones financieras intermediarias a revisar sus prácticas e introducir innovaciones que puedan garantizar la implementación de dichos instrumentos financieros y el alcance de resultados esperados en la inclusión de las mujeres y su autonomía económica.

Es clave que estos organismos, de la mano de instituciones financieras, desarrollen ofertas financieras inclusivas y amplíen capacidades para implementar estrategias de inversión con perspectiva de género para aumentar la

cantidad y la calidad de financiamiento disponible para las mujeres. A su vez, estas instituciones, en el marco de una estrategia de igualdad de género, pueden implementar y medir acciones afirmativas de apoyo a mujeres en sus distintos programas, proyectos, inversiones. La medición y la evaluación de impacto de género juegan un rol fundamental en demostrar la viabilidad del mercado y el logro de resultados en carteras actuales y futuras.

Por su lado, estas instituciones pueden actuar de puentes con el sector privado y alentarlos a promover la inclusión y fortalecimiento de las mujeres empresarias y emprendedoras como factor de sustentabilidad de la actividad privada reconociendo el poder que las mujeres tienen en la cadena de valor en su rol de consumidoras y proveedoras. Asimismo, garantizar la diversidad de equipos internos vinculados a decisiones que impactan en las mujeres, prestar servicios de apoyo de transferencia de conocimiento y de promoción de intercambios comerciales a empresas lideradas por mujeres.